

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

CURSO 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Trabajo social

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: Grado en Trabajo social

Asignatura: Trabajo social en el área de salud

Código (s): 11012004

Coordinador/a de la asignatura: Amezcua Aguilar, M^a Teresa

Departamento/Centro: U126 – PSICOLOGÍA/ FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Las modificaciones introducidas en la metodología docente han sido las siguientes:

- Empleo de la herramienta de conexión Hangout-meet para la realización clases virtuales teóricas expositivas y clases prácticas de manera sincrónica, así como la grabación de las mismas para su posterior consulta asincrónica.
- Empleo de la herramienta de conexión Hangout-meet para la realización tutorías virtuales
- Utilización de foros y chats, para el debate de diferentes temáticas de la materia, la resolución de dudas, realización de tareas y corrección de las mismas.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La única modificación sustancial ha sido el uso del formato virtual en lugar del presencial tal y como se describe en el punto anterior. Ello ha supuesto que el estudiantado disponga de los temas y actividades prácticas a realizar antes de iniciada su exposición.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El examen presencial final sobre los conceptos teóricos de la materia se elimina para incrementar el peso de la evaluación continua. De acuerdo con la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación de la Universidad de Jaén, se redistribuye la ponderación de las distintas actividades de evaluación de la siguiente manera:

- Realización de trabajos prácticos basados en la aplicación de conocimientos teóricos en supuestos prácticos (estudio de casos, realización de informes, exposiciones y actividades autoformativas): 70%,
- asistencia y participación presencial y/o virtual, sincrónica y/o asincrónica: 30%

Con esta distribución se incrementa el peso de las actividades con evaluación continua: realización de trabajos durante la actividad docente no presencial (a partir del 16 de marzo); así como la asistencia y participación en clase durante el período docente presencial (hasta el 16 de marzo).

El resto de cuestiones relacionadas con la evaluación, se mantienen como figuran en la Guía docente original.

Si para el momento de la convocatoria extraordinaria la opción presencial, debido al confinamiento u otras medidas adoptadas no es posible, se llevará a cabo una evaluación on-line en una prueba única (0-10 puntos).

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se facilitará al alumnado los recursos necesarios para que cumplimente sus trabajos, memorias y prácticas y pueda grabarlas en la plataforma ILIAS de la UJA.
Si hubiese algún problema respecto al uso de los recursos informáticos-telemáticos por parte de algún alumno/a, se le ayudará con los medios necesarios para que su evaluación sea correcta (a través de correo electrónico, llamada de teléfono, etc.)

V.º B.º coordinador/a

Fecha: 22/04/2020

Teresa Amezcua Aguilar